e luego el dho concejo. hizo la demas eleccion
conforme a su costumbre en el numero ppo
nombraron por Mayordomo de la hermita
de sancto que a alonso sanchez serrano —
nombraron = por M.or domo de la hermita
de señora santa eulalia a los dhos mrs
franco alcalde por y le nombraron. el alferez mor
pascual mrs. Gines de mora. fran.co mrs
de miedes y dho andres canas de mora regidores
y el dho andres g.o de cazuela = nombro
agero nimo de mora =

~~que se [illegible] a [illegible] fran.co mrs de miedes~~
~~Reg.or [illegible]~~ / que por cuanto la p.e del
comendador desta villa a traydo provision
para que en ella no se pueda traer
ni entrar vinos y otros frutos de fuera p.te
sino que se vendan los de la dha encomienda
y su v.o la qual se a notificado
a los señores alcaldes y della tienen
suplicado contradiciendola = Aora
acordaron que se contradiga la dha
Real provission en el Real consejo
de las hordenes y para ello se escriva
a Miguel Ro. navarro agente de la dha
en la villa de m.d que tiene su poder
general y se le ynvien dineros y los re
cados que convengan = y asi lo acordaron
y que m.r de peralta vizcaino de la cap.a
se cuenta de la dha Real provision
y contradicion della como haga fe
para el dho efecto a mi quien se presento =